

Facultad de Ciencias de la Educación

Solicitud de menciones en los Grados en Educación Primaria. Segunda fase. Curso 2021-22

27/04/2021

Noticias secretaría

Segunda fase

Podrán **participar** en esta segunda fase:

- Aquellos estudiantes que tuvieran mención asignada en cursos anteriores y que deseen cambiarla, siempre que cumplan las dos condiciones:
 - No hayan superado más de 6 créditos de la mención que deseen abandonar
 - No hayan cursado el Practicum II
- Aquel alumnado que pudo participar en la Primera Fase y no lo hizo.

Los estudiantes a quienes se les haya adjudicado mención en la primera fase no pueden participar en la segunda. Sus solicitudes serán desestimadas.



- Educación Musical: 24 plazas.
- Educación Especial: 16 plazas.
- Lengua Extranjera Francés: 17 plazas.
- Lengua Extranjera Inglés: 16 plazas.
- Profundización Currículo Básico: 28 plazas.

En la mención de Educación Física no han quedado plazas libres tras la primera fase.

1. Solicitud de cambio de mención

Alumnado que quiera cambiar mención adjudicada en cursos anteriores:

Debe presentar solicitud para participar en la segunda fase de adjudicación de



menciones, desde las 0 horas del día 28 de abril a las 24:00 horas del día 5 de mayo, a través de Registro electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (SEDE.UGR.ES). De aceptarse la renuncia, se remitirá un correo electrónico invitando a participar en la Solicitud de Especialización Académica.

2. Solicitud de especialización académica

Se enviará un email al correo electrónico institucional (del tipo @correo.ugr.es) con la invitación a cumplimentar la Solicitud de Especialización Académica y el enlace a la Oficina Virtual de la UGR, para todo aquel: • Alumnado que haya presentado solicitud para cambiar de mención. • Alumnado que pudo participar en la primera fase y no lo hizo.

El procedimiento para la solicitud de adjudicación de Menciones se realizará única y exclusivamente a través de la aplicación "Solicitud de Especialización Académica" de la Oficina Virtual de la UGR.

El plazo de Solicitud de Especialización Académica a través de la Oficina Virtual estará abierto desde las 0 horas del día 3 hasta las 24.00 del día 9 de Mayo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una **relación provisional** de adjudicación de la segunda fase de menciones, dando un plazo de 3 días para posibles reclamaciones.

Finalizado dicho plazo, se publicará la **relación definitiva** de adjudicación de la segunda fase de menciones.

Ficheros Adjuntos

- Instrucción del Ministerio Menciones.pdf
- Instrucciones menciones FASE 2.pdf
- Instrucciones Solicitud Especialización Académica.pdf
- Normativa sobre menciones en EP.pdf
- Que es una mencion.pdf